

ACTAS



865



२१४



53'26

C-21





Diligencia

La extendo yo el Secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral, para hacer constar que el presente libro de actas que se compone de cien folios útiles, se destina a sentar las actas de dicha Junta.

Jaén, 6 de julio de 1970.



Acta de la Sesión del 6 de julio de 1970.

En Jaén a seis de julio de 1970, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se constituyó en la Sala de juntas de la Il.ª Audiencia Provincial de Jaén, previa convocatoria y bajo la presidencia del Il.º Sr. D. Ildefonso Zafra Páez, presidente de la misma, la Junta Electoral del Censo Electoral de Jaén, con asistencia de los siguientes miembros de la misma: Il.º Sr. D. Antonio Álvarez de Morales y Ruiz, D. Francisco Travado Carasa, vocal suplente en sustitución del titular Notario en su antiguo D. Carlos Arauz de Robles; Il.º Sr. D. Manuel Mediano Carrasco, D. Antonio Erujillo García, D. José Solís Pedrajas y D. Ricardo Gómez Guavedo, asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de diciembre de 1969, dando normas para la rectificación del Censo Electoral General de Residentes, con referencia al 31 de dicho mes y año, resolviendo sobre las reclamaciones presentadas en dos Municipios de la provincia.

Declarado abierto el acto por el Il.º Sr. Presidente,

yo el Secretario di cuenta, por su orden, de las reclamaciones recibidas en esta Junta Provincial del Censo Electoral, con lectura de las mismas y de los informes de las respectivas Juntas Municipales de Villardompardo y de Villacarrillo, para conocimiento de esta Junta y la resolución procedente.

En primer lugar se estudian las reclamaciones formuladas ante la Junta Municipal del Censo Electoral de Villardompardo, por los hermanos D. Angel y D^a Amelia Sánchez Risquez, idénticas -ambas, solicitando que se rectifique la lista correspondiente, incluyéndolos como cabezas de familia, en vez de como no cabezas de familia, como figuran en la lista provisional basándose en que la lista del Censo Electoral rectificado al 31 de diciembre de 1968, figuraban como tales cabezas de familia y no ha existido variación alguna en 1969. - La Junta Municipal en sesión de 13 de Junio próximo pasado, informó favorablemente ambas reclamaciones y las remitió con la lista correspondiente y certificación del acto de la sesión citada, a esta Junta Provincial.

Conprobada la certeza de lo alegado por los dos reclamantes, la Junta Provincial por unanimidad y de acuerdo con el informe de la Municipal, resolvió estimar ambas reclamaciones y que se rectifique la lista remitida de la Sección Única del Distrito 1^o en el sentido de dar de alta como cabezas de familia a D. Angel y D^a Amelia Sánchez Risquez, con domicilio en Capitan Ortega núm. 19, de 59 y 53 años de edad, solteros y propietarios, que saben leer y escribir.

Seguidamente se estudian las reclamaciones que formulan don Francisco Trues Mata, vecino de Villacarrillo y Maestro Nacional, en la primera de las

cuales solicita se rectifique un simple error material consistente en figurar su primer apellido como "Tenes", en vez de "Turnes", como es lo correcto, y también la edad de 31 años para consignar la correcta de 29 años y también la profesión que figura como "del campo", por la verdadera como Maestro Nacional, y que se dió de baja en la lista de la Sección 1ª del Distrito 5º de Villacarrillo, correspondiente a la entidad de población llamada Mogón, de aquel término municipal, por haber sido trasladado a prestar sus servicios de Maestro Nacional en el casco urbano de la misma población; y en la segunda reclamación solicita que se le incluya en la lista correspondiente a su nuevo domicilio, Sección 1ª del Distrito 3º de la misma ciudad.

La Junta Municipal del Censo Electoral, acordó en sesión la rectificación del primer apellido, edad y profesión del reclamante y darle de baja en la lista de la Sección 1ª del Distrito 5º de aquel Municipio y también acordó informar que procede su inclusión con sus verdaderas circunstancias personales y como domiciliado en la calle del General Primo de Rivera número 40, en la lista correspondiente a la Sección 1ª del Distrito 3º, por estar justificado que desde 1º de Septiembre de 1969 reside en Villacarrillo y en el expresado domicilio.

Remitidas las listas a que se refiere el anterior informe de la Junta Municipal, con certificaciones del Sr. Director del Colegio Nacional "Nuestra Señora del Rosario" de Villacarrillo, acreditativas del cambio de domicilio del solicitante y de sus verdaderas circunstancias personales, con los informes del Sr. Presidente de la Junta Municipal referente a lo acordado por la misma, en el sentido



de que procede acceder a las reclamaciones, la Junta Provincial, de conformidad con dichos informes, acuerda por unanimidad que sea dado de baja el cabeza de familia número 25, Don Francisco Tines Mata, con domicilio en Mojón, varón, de 31 años, casado, jornalero y con instrucción, en la Sección 1ª del Distrito 5º de Villacarrillo, y asimismo acordado de alto en la Sección 1ª del Distrito 3º de la misma población a Don Francisco Tines Mata, con domicilio en Primo de Rivera número 40, varón, de 29 años, casado, Maestro Nacional y con instrucción, como cabeza de familia.

Y no habiendo más reclamaciones que resolver, el Ilmo. Sr. Presidente dió por terminado el acto y levantó la sesión, siendo las 19 horas, mandando extender la presente acta que leído fue hallada conforme y la firmaron con el Ilmo. Sr. Presidente todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Acta de la Sesión de 30 de sepbre de 1970



En la ciudad de Jaén a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta, siendo las tres horas y en la Sala de Juntas de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, se reunió la Comisión Administradora del Impuesto para la Prevención del paro obrero, hoy desempleo, previa convocatoria y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. José Ruiz de Gordoza y Quintana, con asistencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial y titular de esta Comisión, D. Ramón Solacios Rubio y de los miembros de la misma Ilmo. Sr. D. Rafael Hilario García González, delegado Provincial de Trabajo; D. José Joaquín Molinedo Fiménez y D. Roberto Guirado Pérez en representación de la Excma. Diputación Provincial; D. José Solís Pedrajas en representación de la Cámara Oficial Sindical Agraria y D. Plácido Ruiz Montiel en representación de la Organización Sindical; asistidos de mi, el infrascripto Secretario de la Excma. Diputación Provincial y de esta Comisión, D. Francisco Rodríguez Haro.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Junta da cuenta de que haciendo uso de las facultades que se le concedieron por la misma en la citada sesión de 20 de noviembre último, ha dado el trámite legal a las peticiones de las subvenciones que se acordaron en principio y han sido solicitadas con los requisitos necesarios, siguiendo actualmente cuatro pendientes de aprobación definitiva por la superioridad y otras que no se han podido tramitar para tal aprobo-

cion definitiva, por no haberse cumplido por los respectivos Ayuntamientos las normas que se les dieron oportunamente para su solicitud. Y por orden del mismo y el Secretario, di cuenta detallada sobre las diversas subvenciones, ratificando la Junta por unanimidad lo actuado por el Ilmo. Sr. Presidente, en las siguientes que fueron aprobadas definitivamente:

Aldeaquemada

Al Ayuntamiento de Aldeaquemada para reparación del camino rural del Navazo y Dehesa, 100.000.- pesetas cuya subvención se aprobó por la Dirección General de Trabajo el 15 de septiembre próximo pasado.

Arjona

Al Ayuntamiento de Arjona 10 subvenciones inferiores a 5.000 pesetas para otras tantas obras en la Casa Ayuntamiento, por un importe total de 49.956'85 pesetas, recibidas el 6 de agosto último al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Provincial de Páramo, para su aprobación definitiva y pendiente de ella.

Baeza

Al Ayuntamiento de Baeza, 20 subvenciones inferiores a 5.000 pesetas por un importe total de 98.950.- pesetas, para otras tantas obras en el edificio del colegio de la Milagrosa, aprobadas definitivamente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Provincial de Páramo en 28 de enero de 1970.

Blaas de Segura

Al Ayuntamiento de Blaas de Segura para reparación del edificio de la



Jefatura Local del Movimiento
Juventudes, 200.000 - pesetas, aprobadas por
la Dirección General de Trabajo el 17 de
marzo de 1970.

Cabra Sto. Cristo Al Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, diez
subvenciones inferiores a 5.000 pesetas, por un importe
total de 49.480.- pesetas para otras tantas obras,
siete de desancho de siete curvas del camino ve-
cinal de Cabra del Santo Cristo a su estación
ferrea y otras tres en el campo de deportes de
la Agrupación Escolar, aprobadas defi-
nitivamente por el Excmo. Sr. Gobernador
Civil y Presidente de la Junta Provincial de Poro
en 28 de enero de 1970.

Cambil Al Ayuntamiento de Cambil diez sub-
venciones inferiores a 5.000 pesetas para
obras de reparación de otras tantas calles,
por un importe total de 49.133.- pesetas,
aprobadas definitivamente por el Excmo.
Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Junta
Provincial de Poro en 15 de mayo de 1970.

Carboneros Al Ayuntamiento de Carboneros, para recons-
trucción de una zona de muro de contención,
ruinoso, en la Avda. de José Antonio, 60.000.- pe-
setas, aprobadas por la Dirección General de Tra-
bajo el 22 de mayo de 1970.

La Carolina Al Ayuntamiento de La Carolina, para cons-
trucción de una fuente decorativa en la Plaza
de la Iglesia, hoy San Juan de la Cruz, apro-
bada por la Dirección General de Trabajo el
19 de diciembre de 1969, 200.000.- pts.

Castillo de Locubín Al Ayuntamiento de Castillo de Locubín para
parimentación del Parque Municipal, 75.000.- pe-
setas, aprobada por la Dirección General de

Trabajo el 17 de marzo de 1970.

Fuencanta Martos

Al Ayuntamiento de Fuencanta de Martos, para construcción del Puente Luzano sobre el río Bisoas, 100.000.- pesetas, aprobada por la Dirección General de Trabajo el 15 de julio de 1970.

Genave.-

Al Ayuntamiento de Genave, para pavimentación de las calles de Santa Clara (primer tramo) y Travesía Queipo de Lano, 50.000.- pesetas, pendiente de aprobación definitiva por la Dirección General de Trabajo.

La Guardia

Al Ayuntamiento de La Guardia de Jaén para pavimentación de la calle Colgada, 100.000.- pesetas, aprobada por la Dirección General de Trabajo en 15 de Septiembre de 1970.

Guarramón

Al Ayuntamiento de Guarramón diez subvenciones inferiores a 5.000.- pesetas, por un importe total de 49.977'60 pesetas, para construcción de arriates en diez tramos del Paseo de los Granados aprobadas por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Provincial de Fomento en 5 de mayo de 1970.

Iznatoraf.

Al Ayuntamiento de Iznatoraf, diez subvenciones inferiores a 5.000.- pesetas por un importe total de 49.973.- pesetas, para otras tantas obras de reparación de trozos de la calle Virgen del Postigo, aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Provincial de Fomento en 20 de Septiembre de 1970.



Jaén -

Al Convento de Siervas de María, diez subvenciones inferiores a 5.000' pesetas, por un importe total de 49.680' pesetas, para otras tantas obras en el Convento y en la Iglesia del mismo, aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Junta Provincial de Poro en 28 de enero de 1970. - Convento de Jaén. -

Jaén -

Al Colegio de San Vicente de Paul, del Barrio de la Magdalena, de Jaén diez subvenciones inferiores a 5.000' pesetas, por un importe total de 49.872'53 pesetas, por otras tantas obras en diversas partes del edificio que ocupa el Colegio, aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Junta Provincial de Poro en 9 de marzo de 1970.

Lineros -

Al Ayuntamiento de Lineros, para obras de adaptación de la antigua cárcel de Mujeres, a Colegio de Subsiguorales, para la Asociación "Virgen de la Capilla", 100.000 pesetas, aprobada por la Dirección General de Trabajo el 17 de marzo de 1970. -

Martos

Al Ayuntamiento de Martos, para construcción de una caseta transformada, 50.359'93 pesetas, aprobada por la Dirección General de Trabajo en 3 de febrero de 1970. -

Meuzibor

Al Ayuntamiento de Meuzibor, para pavimentación de acceso a Santo Amalia, 50.000.- pesetas, aprobada por la Dirección General de Trabajo el 10 de julio de 1970. -

Navas de S. Juan

Al Ayuntamiento de Navas de S. Juan

para obras de reparación en diez calles de la población, diez subvenciones de 5.000 pesetas, aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Junta Provincial de Pazo, en 23 de marzo de 1970.

Real de Beorro Al Ayuntamiento de Real de Beorro, para urbanización de la Plaza del Ayuntamiento y acerado de la carretera de Ca Zorlo, en su margen izquierda, 100.000 pesetas aprobada por la Dirección General de Trabajo en 2 de abril de 1970.

Forcama Al Ayuntamiento de Forcama, para acerado de la calle Lantalejas, 48.580 pesetas aprobada por la Dirección General de Trabajo en 20 de mayo de 1970.

La Puerta de Segura Al Ayuntamiento de La Puerta de Segura, para pavimentación parcial de la calle de La Cruz, 50.000 pesetas aprobada por la Dirección General de Trabajo el 10 de julio de 1970.

Rus Al Ayuntamiento de Rus, diez subvenciones inferiores de 5.000 pesetas, para obras de reparación de otras tantas calles, por un importe total de 49.969 pesetas, aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Junta Provincial de Pazo en 22 de mayo de 1970.

Sabriote Al Ayuntamiento de Sabriote, diez subvenciones inferiores a 5.000 pesetas, para reparación de otras tantas calles de la población, por un importe total de 49.971 pesetas, aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Junta Provincial de Pazo en 29 de mayo de 1970.

Santa Elena Al Ayuntamiento de Santa Elena para pavimentación de acerados en la calle Perseu-
do Martín y parcial en la calle Queipo de
Llano, 50.000 pesetas aprobada por la di-
rección General de Trabajo en 20 de mayo
de 1970.



Santiago Calatrava Al Ayuntamiento de Santiago de Calatrava para
alcantarillado y colocación de Sordillos en la
calle de San Sebastián, 70.000.- pesetas, aprobada
por la Dirección General de Trabajo en 20 de
mayo de 1970.

Torreperogil Al Ayuntamiento de Torreperogil, para pavimen-
tación y acerado de parte de la calle Lope
de Vega, 100.000.- pesetas, aprobada por la
Dirección General de Trabajo en 5 de mayo
de 1970.

Torres Al Ayuntamiento de Torres, para reforma y
mejora de la Casa Rectoral, 100.000.- pesetas,
aprobada por la Dirección General de Tra-
bajo en 17 de mayo de 1970.

Vilches Al Ayuntamiento de Vilches, diez subvenciones
inferiores a 5.000 pesetas, para otras tantas
obras en la Iglesia de la Barriada de la
Estación, por un importe total de 49.978,64
pesetas, aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador
Civil y Presidente de la Junta Provincial de Fomento,
en 13 de marzo de 1970.

Villacarrillo Al Ayuntamiento de Villacarrillo, para pavimentación
de la calle Minas, 97.885 '76 pesetas aprobada
por la Dirección General de Trabajo en 5 de mayo
de 1970.

Los Villares Al Ayuntamiento de Los Villares, para pavimentación
de las calles Queipo de Llano y Calvo Sotelo, 50.000.-
pesetas, aprobada por la Dirección General de Trabajo

en 17 de marzo de 1970.

Seguidamente se da cuenta de haberse recibido la solicitud del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, de subvención de 100.000 pesetas, importe del proyecto de camino rural al Santuario de la Virgen de la Fuensanta, cumpliendo los requisitos legales por lo que se acuerda su aprobación provisional y que se eleve a la Dirección General de Trabajo, para su aprobación definitiva, si procede, y autorización a esta Comisión Administradora para hacer efectiva la subvención solicitada.

Acto seguido se da cuenta de la solicitud del Ayuntamiento de Lazorca de once subvenciones para otras tantas obras en los accesos a la Barriada "Viviendas - Belén", por importes inferiores a 5.000 pesetas y que suman un total de 50.000 pesetas, así de que por el Ilmo. Sr. Presidente, en uso de las facultades concedidas en la anterior sesión de la Comisión se habían reunido para su aprobación definitiva y con informe favorable, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Provincial de Fomento, aprobándose por la Comisión lo actuado por el Ilmo. Sr. Presidente.

También se da cuenta de que los Ayuntamientos de Bailén, Campillo de Arenas y Garcíaz solicitaron la concesión de subvenciones de 75.000,-, 50.000,- y 75.000 pesetas respectivamente, pero al no presentarse toda la documentación necesaria para su aprobación,

7
Siguen las peticiones pendientes de tramitación, por lo que la Comisión reitera la solicitud que se confirió al Ilmo. Sr. Presidente de la Sesión anterior, para que una vez se complete la documentación y las peticiones estén ajustadas a las disposiciones que regulan estas subvenciones, las cursen para la aprobación definitiva por la Superintendencia y autorización a esta Comisión para hacerlos efectivos.

Iguualmente se da cuenta de que las Alcaldías de Hornos y Andújar, no han solicitado aún las subvenciones que se les ofrecieron en forma y que reiteradamente han prometido solicitar con la documentación correspondiente, cuyos importes de 75.000.- la de Hornos de Segura y 100.000 pesetas para Couventos y 8.500.- pesetas para obras en el Feleclus del poblado de Hornos del Sotillo los de Andújar, siguen en consecuencia pendientes de formalización de sus peticiones.

A continuación y después de un amplio cambio de impresiones sobre la situación de desempleo en la provincia y localidades que más necesitan atender a la solución de este problema, a propuesta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Provincial de Fomento, y teniendo en cuenta las disponibilidades actuales y las previsiones de ingresos hasta fines del año en curso, así como la urgencia de resolver el desempleo más agudizado en esta época del año, hasta la iniciación de la Campaña de recolección de aceituna, se acordó hacer una nueva distribución de los fondos disponibles y de los que se podrá disponer en fechas



Próximas y a estos efectos se adoptan los siguientes acuerdos:

Maucha Real

Vista la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Maucha Real para la construcción de una Iglesia en la nueva Barriada de La Paz, de dicho pueblo, cuyo proyecto del Arquitecto Sr. Pascual Pajares Pardo se acompaña a dicha solicitud, con presupuesto que importa un total de 1.324.049,00 pesetas para ayuda del cual se solicita de esta Comisión Provincial conceda una subvención de 100.000 pesetas, que serían empleadas íntegramente en la construcción del parte de dicha Iglesia y comprometiéndose el Ayuntamiento a extraer los obreros que hayan de emplearse en la obra, de la Oficina de Incaudramiento y Colocación local, extremo que acredita con certificación de dicha Oficina; la Comisión acuerda por unanimidad la concesión de la subvención, condicionada a que se cumplan las exigencias del artículo 3º del Decreto de 24 de junio de 1943 y Orden de 22 de julio del mismo año, y las demás normas de ambas disposiciones y recordándole que en la ejecución de las obras se han de invertir en jornales más del 50% de la subvención y el resto en materiales, debiendo elevarse uno de los ejemplares del proyecto, con certificación de este acuerdo, al Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, Subdirección General de Empleo, a través del Ilmo. Sr. Delegado Provincial al Trabajo, para su aprobación definitiva, si

La Carolina

procede, y autorización a esta Comisión para que haga efectiva la subvención de 100.000 pesetas contra certificación de obra hecha.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud de la Alcaldía de La Carolina, a la que acompaña proyecto de pavimentación y reforma de la Plaza del General Moscardó, hoy de San Juan de la Cruz, cuyo presupuesto importa 202.470'95 pesetas y certificación de la Oficina de Censos y Cuentas y colocación de aquella ciudad, solicitando que se le subvencione dicho obra que es de urgente realización y visto por la Comisión que se cumplen las exigencias del Decreto de 22 de junio de 1942 y Orden de 22 de julio del mismo año, acuerda aprobar en principio la concesión de una subvención por el total de dicho presupuesto y que se eleve el mismo a la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Cuentas, a través del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, para su aprobación definitiva si procede, y autorización a esta Comisión para que haga efectiva la subvención de 202.470'95 pesetas al Ayuntamiento de dicha ciudad, contra certificación de obra hecha.

A continuación y a propuesta del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Provincial de Povo, se acuerda por unanimidad invitar a los Ayuntamientos de la Provincia que a continuación se relacionan, para que con la urgencia del caso puedan solicitar las subvenciones que también se indican, presentando los oportunos



proyectos y presupuestos, en los que deberán cumplirse las disposiciones del Decreto de 22 de junio de 1943 y Orden de 22 de julio siguiente, facultándose al Ilmo. Sr. Presidente de esta Comisión para que, cuando sean solicitados en legal forma, pueda elevar las peticiones de autorización definitiva con los proyectos correspondientes a la Dirección General de Erasajo, Subdirección General de Empleo, o, en su caso, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Provincial de Fomento, para su definitiva aprobación y autorización al pago.

Las subvenciones que se acuerda invitar a que soliciten los Ayuntamientos de la Provincia son las siguientes: -

Ajona

Al Ayuntamiento de Ajona, para obras de reparación en la Casa Ayuntamiento, 125.000 - pts.

Carchelejo

Al Ayuntamiento de Carchelejo para el muro de contención del Camino de la Fuente, 50.000 - pts.

Jaén

Al Ayuntamiento de Jaén para construir colector en los terrenos de la Federación Nacional de Fero, 100.000 - pesetas.

Navas de S. Juan

Al Ayuntamiento de Navas de San Juan, para obras de interés local, 200.000 pesetas.

Rus

Al Ayuntamiento de Rus, para obras de interés local, 50.000 - pesetas.

Torre de Jimeno

Al Ayuntamiento de Torre de Jimeno, para obras de interés local, 75.000 - pesetas.

Torres

Al Ayuntamiento de Torres, para obras de interés local, 75.000 - pesetas.

Ubeda

Al Ayuntamiento de Ubeda, para obras



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE
JAEN

Núm. del Negociado.....

Núm. del Registro General.....

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la precedente acta es copia literal de la que por error se insertó a los folios 3 al 9 inclusivos del libro de actas -- que también se llev. en esta Secretaría, de la Junta Provincial del Censo Electoral, en la que firmaron todos los componentes de la misma que asistieron y cuyo libro fue abierto por -- diligencia de 6 de julio de 1970; certifico.

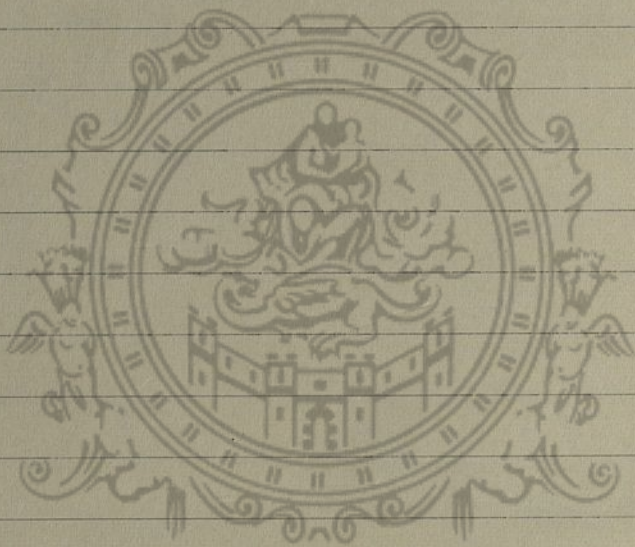
DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que por haberse sufrido error x insertando en este libro de actas de la Junta Provincial del Censo Electoral, a los folios - 3 al 9 inclusivos, un acta de la Comisión Administradora del Impuesto para la Brevención del Paro Obrero, se anula este libro a partir del citado folio 9 vuelto y se abre otro in-- igual fecha 6 de julio de 1970, en el que se transcribe el acta de la sesión de dicha fecha, anulándose por tanto los folios 1 y 2 del presente.

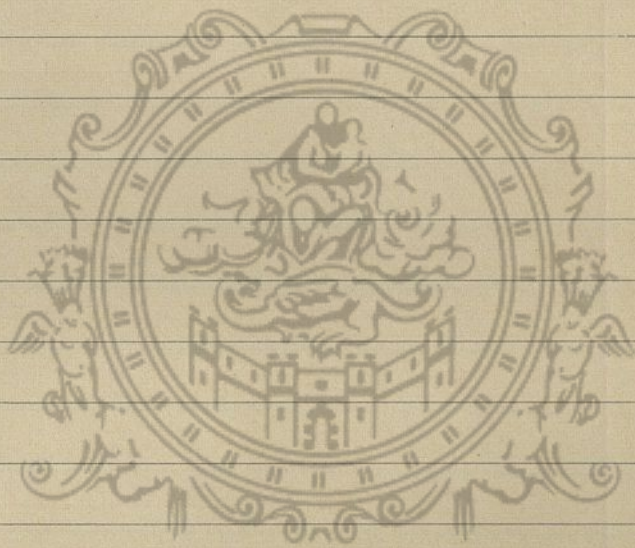


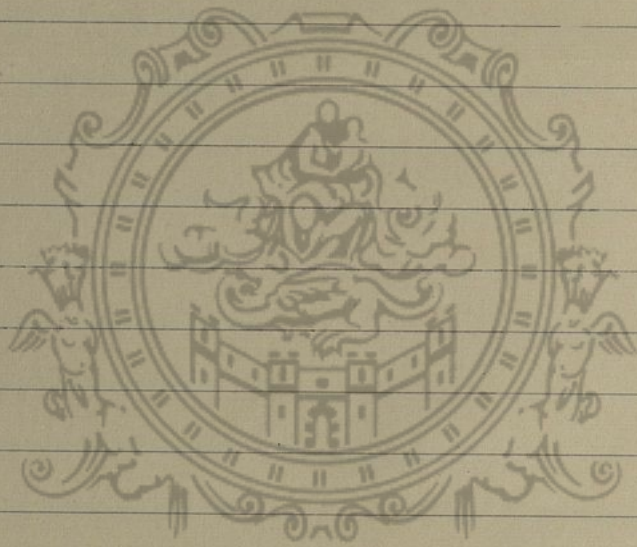
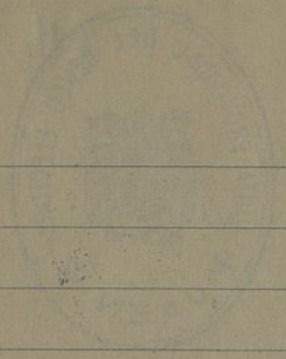
de reconstrucción del Asilo 50.000
V^o del Arzobispo y el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobis-
po, para obras en el Colegio de Religiosos equi-
vocas en dicha población, 200.000. ~~ACTOS~~

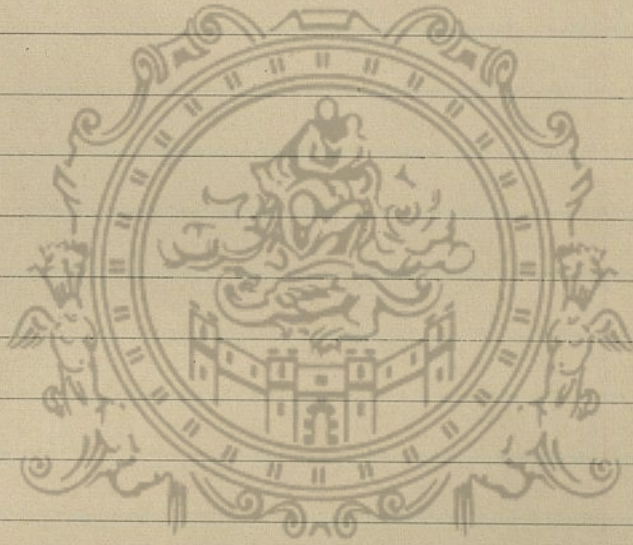
Y no habiendo más asuntos de que
tratar, el Excmo. Sr. Presidente levantó la
sesión, mandando extender la presente acta
que leida fué hallada conforme y la fir-
man, con el Excmo. Sr. Presidente, todos los
concurrentes, de que yo, el Secretario, certi-
fico.

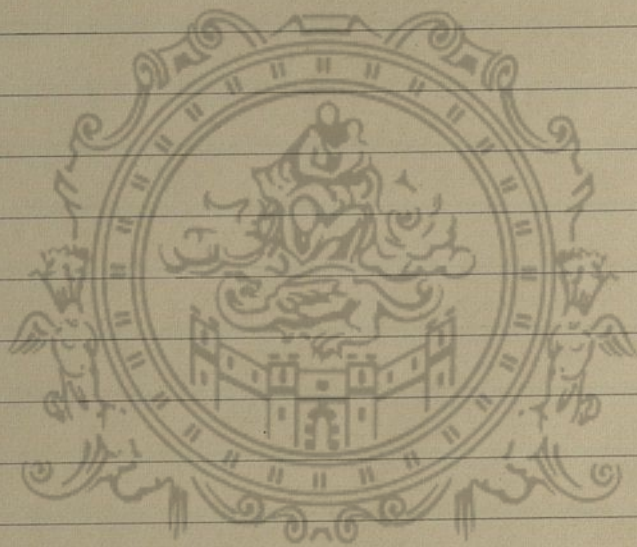
[Handwritten signatures and scribbles over a faint circular seal]





















0

21